

NOTAS

EXAMEN DE LOCUCIONES

Desde largo tiempo atrás los humanistas ingleses admiten el uso de *topic* en vez de *matter, question, subject, theme*, como en esta frase de Newman: "*He guards against topics which may irritate*": "evita asuntos que puedan disgustar". La ordinaria acepción de *fuerza de ideas* o lugar común, que se da a tópico en literatura, les cuadra también a las palabras *tema* y *asunto*; pues la enunciación de un tema no es otra cosa sino un concepto que se propone para desarrollar o desenvolver del mismo una serie de ideas. Luego no hay atrevimiento en afirmar que tópico sí vale como sinónimo de asunto.

El nombre de la antigua capital de Honorio y luego del exarcado pontificio puede acentuarse *Rávena* o *Ravena*, si bien la acentuación que se ajusta a la del latín es grave, por razón de la *n* doble. La pronunciación esdrújula aparece con mayor frecuencia en los autores castellanos y en los diccionarios histórico-geográficos, que siempre mencionan a Juanillo de Rávena, a Malpaghino de Rávena y al Anónimo de Rávena.

El purista que tildó a Suárez por la frase *entrada sur*, ignoraba las expresiones *polo norte, costado oeste, día jueves, rey profeta* y otras innumerables locuciones en que un sustantivo se adjetiva para modificar el nombre que le antecede. Parece mentira que alguien pudiese aquí extrañar una práctica tan común en castellano y demás lenguas cultas. Pero en Colombia durante muchos años ha venido prevaleciendo la crítica cominera. Diríase que gran parte de la cultura intelectual hubiera de reducirse entre nosotros a la censura de esa especie, que lejos de revelar ingenio, arguye casi siempre ruindad de ánimo e incompreensión característica de mentes degeneradas.

El verbo *barajustar* tiene en América la acepción (ya castiza) de *escapar*; y de ahí que los llaneros venezolanos y los casanareños den el nombre de *barajuste* a la repentina fuga de un hato de ganado por causa del pánico que suele apoderarse de las reses vacunas cuando se les aglomera en los *rodeos*. Los gauchos argentinos llaman ese tropel *estampía*. El escritor escocés Cunninghame Graham, que de joven vivió en las pampas, ha descrito ese espectáculo con detalles aterradores en su reseña histórica del Río de La Plata.

Del tratamiento de *Monseñor* se abusa entre nosotros, aplicándolo extraoficialmente a canónigos u otros eclesiásticos de alguna categoría inferior a la prelatuza. Su título para tratarlos en tercera persona es Usía o Su Señoría. También es oportuno advertir que la abreviatura castellana de Monseñor es *Mons.*, mientras que la forma *Mgr.* corresponde a *Monseigneur* o *Monsignor*; es decir, que únicamente debe usarse cuando el titulado es de nacionalidad francesa o italiana, o de algún país no hispánico donde se hubiere adoptado esa grafía (como lo ha sido *Monsignor* en los Estados Unidos). La práctica contraria es señal de ignorancia muy común entre seglares, sobre todo entre periodistas.

En *El Sueño de la Anexión* dice Luciano Pulgar: "Cuando yo era mozo sentía en Bogotá los efectos tónicos de los páramos de Agosto". Queda así patrocinado el uso del término *páramo* con significación de llovizna o mollizna, a pesar de la censura de un lexicógrafo. Pues tomada la causa por el efecto, es una metonimia tan legítima como nublado por tempestad, damasco por tela damasquina, *et sic de caeteris*.

En buen romance el sustantivo *malpaíses* denota aspectos desapacibles de un paisaje natural. La morfología de ese vocablo se aviene con las usanzas del idioma, que desde muy antiguo admite otros compuestos análogos, como *malandante*, *malcaso*, *malcorte*, *malajo*, *malogro*, *malparto* y *maltrato*, a semejanza del francés en *malengin*, *malheur*, etc.

Rica es en nuestra lengua la nomenclatura de los colores caballares, como alazán, albino, bayo, bellorio, castaño, cenizo, morcillo, moro, overo, palomo, pío, ruano, rucio, tordo, tordillo y zaíno. A esa lista pueden agregarse el bayo alobado, el bayo cervuno, el alazán sabino y el tordillo rodado. También vale añadir que el mohino es color de moho, y que el zaíno excluye cualquier pinta blanca. Todos estos nombres, de origen peninsular, se usan mucho en Méjico.

Platero en el sentido de artífice argentario y también de orfebre o de joyero en general, es un lícito uso tropológico. Muchas supuestas incorrecciones se legitiman así en el lenguaje y el estilo literarios. A un escritor verdaderamente humanista no le basta ser gramático. Necesita comprender las razones en que la preceptiva se funda para recomendar el empleo de los tropos. Sin ellos faltaría el principal recurso que adorna y enriquece las literaturas en todos los tiempos y países. La filología explica y justifica los significados traslaticios, punto de partida de la semántica.

Mucho tiempo hace que *resunta* sirvió en la República de Nueva Granada para denominar un discurso inaugural universitario. Quiere

propriadamente decir resumen, del verbo latino *resumere*, cuyo participio es *resumptus*. En castellano viene a ser pues un adjetivo sustantivado, en lugar de oración resunta. Sus sinónimos romances serían recuento y reseña; sus parónimos latinos, *summa*, *summarium*.

Filosóficamente hablando, *convencer* es producir convicción, lo cual atañe a la facultad del entendimiento; y *persuadir* es mover la voluntad. Pero literariamente no hay distinción entre aquellos verbos, pues se toman el uno por el otro desde los tiempos áureos de la lengua: "así lo convence", "así lo persuade".

Prosperar con valor de transitivo halla sinonimia en *afortunar*: dicciones que a la elegancia juntan la utilidad, porque evitan circunloquios. Esa doble cualidad poseen muchos verbos de estirpe latina, y algunos sustantivos como *prosal* (de *prosalis*), que mal puede reemplazarse con el afín *prosaico* de los puristas.

Adarvar: asombrar. Abundante es el acopio de sus equivalencias, como admirar, aturdir, causar sorpresa, dejar a úno atónito o estupefacto, maravillillar, pasmar, sobrecoger, embargar el ánimo.

Analizando el Sr. Suárez la obra de Bello, escribe que "el arte gramatical no cumple perfectamente su definición. Porque el hablar correctamente no sólo demanda y exige el estudio de la gramática, sino la consulta de los diccionarios y la asidua lectura de los autores príncipes de la lengua y de los modelos universales del buen gusto". Esa doctrina merece mucha consideración, y pudiera resumirse diciendo que la gramática es fútil cuando no explica el fundamento de las reglas que da, ni la razón del uso castizo que recomienda, ni el porqué de las incorrecciones que reprueba. Sirva en gracia de ejemplo el verbo *añorar*, de procedencia gallega. En qué se fundan los puristas para no admitir un término que prohijado en catalán, reclama en Castilla carta de naturaleza, por las razones que el sabio Ramón y Cajal aduce al tratar de provincialismos, entre ellas las potísimas de ser vocablo muy en boga, eufónico, expresivo, y que además evita una perífrasis?

En las postrimerías de la época anteclásica, durante la primera mitad del siglo XVI, el apellido Belalcázar se escribió también Velalcázar, según consta en las epístolas familiares de D. Antonio de Guevara (*Carta XLVIII* de la serie primera): "Mandaré Su Majestad ver el pleito que trae Toledo con el conde de Velalcázar". El apellido proviene del nombre que lleva un lugar de la provincia andaluza de Córdoba. En cambio la forma Belalcázar corresponde a otro lugar de Extremadura, de donde fue oriundo el conquistador D. Sebastián. Se trata de dos etimologías diversas, cuya legitimidad es asunto que primordialmente incumbe a la geografía y a la historia.

Del catálogo de usos correctos del gerundio, que ofrece la sintaxis, se infiere que en dicho derivado predomina el carácter adverbial con significación de tiempo, causa, condición, oposición, situación y modo. Este último significado es el más frecuente; por lo cual sería preciso establecer como regla segura que el gerundio no es incorrecto cuando desempeña algún oficio *modal*, es decir, cuando implique circunstancia de modo respecto del verbo o del predicado: "el aparato sirve manejándolo con precauciones", "la droga es saludable tomándola en pequeñas dosis".

Es elegante latinismo el verbo *orar* en el sentido de pronunciar discursos o disertar. Aunque rara aquella acepción, no lo es en la pluma de Jovellanos: "Ved a César lidiando, orando y escribiendo con la misma sublimidad". Igual carácter de latinismos legítimos tienen varias frases como estas: "Bajo esas condiciones", "bajo tales auspicios", "en todo caso", "prestar atención", y otras muchas que algunos suelen reprobar por ignorancia del latín y del romance clásico.

La supresión de la letra *s* antes del enclítico *nos* es anómala, pero admitida en la conjugación castellana por solas razones de eufonía (Cfr. Nota 119 de Cuervo a la *Gramática* de Bello). En el siglo xvi no siempre se acostumbró aquella irregularidad: "*Podémosnos* guardar del mentiroso". (Antonio de Guevara, *Epístola* xvi de la primera serie).

Tan usual es la omisión, y tan sabido lo que sobre ella enseña la gramática, que sólo un criticador malévolo sería capaz de imputar a ignorancia la forma *regular* que apareciera en algún escrito moderno.

Cuervo anotó muy de paso el punto en su tratado de Fonética, donde lo considera como una probable *disimilación*, inadvertida para Bello, Salvá y otros. El Sr. Suárez, viendo que la *s* no se suprime ante el sufijo *los*, procura encontrar una causa psicológica de esa arbitrariedad; mas parece que ella se explica mejor cuando se descubre que no hay transición brusca entre la *s* y la *l* castellanas; mientras que el sonido de la *n* sí requiere algún esfuerzo por tratarse de un fonema que es simultáneamente nasal y palatal.

La teoría y la práctica pertinentes a la concordancia del verbo con el pronombre *se*, quedaría simplificada distinguiendo cinco usos pronominales:

1º El reflejo *se*, con el verbo en singular o en plural según el sujeto del mismo: "El ave se posó en la rama", "los árboles se visten de flores". Un caso del reflejo es el recíproco;

2º El impersonal *se*, que exige necesariamente el verbo en singular: "Se dice que habrá guerra";

3º El que Bello denomina cuasireflejo por tener apariencia de tal, y que concuerda en singular o en plural según fuere el caso: "La casa

se quemó”, “las tejas se cayeron”, “Diego se fue y los demás se quedaron”;

4º El pasivo *se*, que unido al verbo equivale a la voz pasiva del latín: “El pan se cuece”, o *es cocido*; “los cereales se cosechan”, es decir, *son cosechados*;

5º El dativo de tercera persona, combinado con el acusativo: “Pedro codició el reloj de Juan, y *se lo quitó*”. Ahí el *se* es una transformación de *le*, que evita la disonancia “le lo quitó”. En castellano suelen usarse indistintamente la construcción impersonal y la pasiva: “Se expide una ley”, “se expiden leyes”, (aunque el oído prefiere el verbo en plural con nombres plurales). De ahí ha provenido confusión para los que ignoran la concordancia verbal en las respectivas construcciones latinas.

La locución exacta *Quos vult perdere Jupiter prius dementat* es la versión latina que el sabio humanista Juan F. Boissonade hizo de un verso de Eurípides; pero en el *Mahabharata*, cinco siglos antes del trágico de Salamina, se halla esta sentencia: “Los dioses extravían la razón de aquellos a quienes quieren perder”. Puede haber aquí una simple coincidencia; pues no consta que las letras hindúes fuesen conocidas de los autores helénicos.

Los latinófilos no deben ignorar que en la fraseología litúrgica se cuentan expresiones ajenas al uso de los clásicos, v. gr.:

In nomine, donde la preposición equivale a un hebraísmo;

In cælis, frase inusitada en la literatura del siglo de oro;

Credo in Deum, cuyo complemento se sustituye clásicamente por el dativo o el acusativo solos: *Credo Deo*, o *credo Deum*;

In illo tempore, que castizamente se traduce “en esa crítica circunstancia”;

Introibo ad altare, que en lenguaje ciceroniano se trocaría por *introibo ad altaria*.

Sin embargo, las citadas expresiones introducidas cuando las exigió el desarrollo del idioma al adaptarse a nuevas ideas, son de hecho y por derecho castizas, según lo declaraba el docto pontífice Pío Nono en su Brevé al Cardenal D’Avanzo (Abril de 1875), que trata del incremento del latín eclesiástico.

JUAN C. GARCIA